

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 26 de abril de 2023

Llama Congreso Infantil a promover salud emocional en las escuelas



Hermosillo, Son., abril 25 de 2023.- A que se realicen las acciones necesarias para promover la salud socioemocional en las niñas y niños de las escuelas de educación básica, llamaron a las autoridades correspondientes los participantes en el programa Diputada y Diputado Infantil 2023, que este día sesionaron en el Congreso del Estado.

Mediante exhorto dirigido al Gobernador del Estado y al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, las diputadas y diputados infantiles que representaron a instituciones educativas de diversos municipios, también solicitaron que se implementen programas de salud socioemocional dirigido a las maestras y los maestros de educación básica.

En el punto segundo del Acuerdo, el Congreso Infantil del Estado de Sonora resuelve exhortar a que ambos titulares celebren convenios de colaboración con las universidades públicas y privadas que impartan la carrera de Psicología, a efecto de que los estudiantes de esta presten su servicio social en las escuelas de educación básica del Estado.

El programa Diputada y Diputado Infantil es organizado por el Congreso del Estado de Sonora, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación y Cultura, y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En esta edición 2023, el diputado infantil Jonatan Alejandro Vásquez Pacheco, representante del Distrito IX con cabecera en Hermosillo Centro, fungió como presidente de la mesa directiva.

Los 33 integrantes del Congreso Infantil del Estado de Sonora rindieron la protesta de Ley ante la diputada Alejandra López Noriega, presidenta de la mesa directiva de la LXIII Legislatura; el Secretario de Educación y Cultura, Aarón Grajeda Bustamante; el Secretario de Gobierno, Adolfo Salazar Razo; el presidente del IEE Sonora, Nery Ruiz Arvizu.

Además de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE, Verónica Sandoval Castañeda; el diputado Fermín Trujillo Fuentes, presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; y la diputada Beatriz Cota Ponce, presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.

Al dar la bienvenida a las y los participantes en esta edición 2023, la diputada Alejandra López Noriega afirmó que llegar a 25 años de este programa es algo que llena de orgullo, porque genera un cambio en la vida de niñas y niños.

“Este gran proyecto se logra gracias al trabajo coordinado de las legisladoras y los legisladores; de los organismos electorales y de la SEC, para fomentar y fortalecer los valores de pluralismo, democracia y legalidad como un estilo de vida, para que ustedes sean una niñez más viva, participativa y reflexiva”, expresó.

Agregó que en estos 25 años han sido mucho los temas que se han tocado, y en esta ocasión se promueve la salud emocional en la niñez y que sean las niñas y niños, desde su visión y su voz, quienes luchen por sus derechos, pues el compromiso de las y los legisladores será siempre escuchar y apoyar este tipo de proyectos, como lo hacen sus padres y maestros.

La diputada Beatriz Cota Ponce indicó que el propósito de celebrar el Día del Niño es recordar que las niñas y niños son un colectivo vulnerable, pero no débil, y es en la niñez donde se va moldeando el futuro ciudadano, y recordó que el año pasado, la LXIII Legislatura aprobó cambiar el nombre al programa por Diputada y Diputado Infantil.

Aarón Grajeda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura, reconoció que la SEC tiene un reto muy fuerte en el que está trabajando y que se refiere al fortalecimiento de la condición psicoemocional, pues desean ser parte de ese esfuerzo y ayudar a los niños para que tengan una mejor convivencia, estén mejor y que el problema que generan las drogas ni siquiera sea una posibilidad para las niñas y niños de Sonora.

La Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE, Verónica Sandoval Castañeda, agradeció la participación en esta edición 2023, pues le da gusto saber que los 33 integrantes del Congreso Infantil representan a diversos sistemas de educación, como son la educación regular, la educación especial, CONAFE, la escuela migrante y educación indígena, y en total participaron 4 mil 866 escuelas, lo que habla de una alta participación.

Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente del IEE Sonora, hizo un reconocimiento especial a los padres de familia y a las maestras y maestros, por impulsar a que niñas y niños participen en este ejercicio democrático y que da como resultado que estén representados los 21 distritos locales con sus respectivos municipios, y aportó el dato de que, de los 4 mil 866 participantes registrados, el 59 por ciento fueron niñas y el 41 por ciento niños.

El Secretario de Gobierno, Adolfo Salazar Razo, aseguró que el Gobierno del Estado tiene un compromiso con las niñas y niños, de que sus familias tengan las mejores condiciones para su formación académica; de cursar su educación básica hasta la educación superior, pues mañana serán quienes tomen las decisiones en el Estado de Sonora y cuando lo hagan será pensando en las niñas y los niños que vienen detrás, para que ellos tengan no solo las oportunidades que las diputadas y diputados infantiles tienen el día de hoy, sino que sean mejores.

Debe tomarse en cuenta la opinión de niñas y niños, consideraron

En el Acuerdo aprobó por las y los integrantes del Congreso Infantil, la Comisión de Educación y Cultura planteó que el cierre de las escuelas fue una de las mayores afectaciones que trajo consigo la pandemia por COVID-19, la cual generó impactos sin precedentes sobre la educación, la salud y el bienestar de millones de niñas, niños y adolescentes, no solo de México, sino en todo el mundo.

“Después de un largo periodo hemos vuelto a las escuelas con muchas inquietudes, ganas de aprender, de convivir de nuevo con maestros y compañeros, pero también con

incertidumbre, nerviosismo y ansiedad por la pérdida de familiares, así como una inseguridad emocional”, establecieron en la parte expositiva.

Padres y maestros, en un trabajo conjunto y sin buscar culpables, deben tomar en cuenta la opinión de niñas y niños, poner atención en lo que los hace desconcentrarse y no les hace querer aprender, ni asistir a la escuela, ya que lo más importante es la niñez y la educación es un derecho de las niñas, niños y adolescentes.

“Independientemente de la contingencia por COVID-19, esta situación imprevista nos obligó a salir de la zona de confort y demostrar cómo la cooperación, las acciones que se implementaron en cuanto a protocolos de salud y, sobre todo, la apuesta en común de saberes, permitieron que las actividades se llevaran a cabo de forma presencial”, expusieron.

En cuanto al aspecto socioemocional, esto juega un papel muy importante porque consideran que el autoconocimiento ayuda al individuo a entender y manejar las emociones, conductas, metas y la empatía por los demás, lo cual conlleva a mantener relaciones positivas y la toma de decisiones responsables.

“Para promover la salud emocional es necesario generar estructura de apoyo y organizativas que den estabilidad, implementado acciones de cuidado y autocuidado socioemocional, no todo es difícil, por ello es de suma importancia fomentar acciones para implementar el fortalecimiento emocional y social”, dice uno de los considerandos de la iniciativa.

Entre las acciones a realizar propusieron: alimentar la mente de manera positiva, reconocer sus sentimientos, organizar el tiempo, vivir el presente, relajarse, dormir bien, realizar actividad física, disfrutar de la compañía de seres queridos y conocer gente nueva.

El Acuerdo se aprobó sin discusión por unanimidad y posteriormente, un total de 25 integrantes del Congreso Infantil emitieron su punto de vista sobre el Acuerdo aprobado.

En esta edición 2023 del programa Diputada y Diputado Infantil participaron las niñas y niños:

Camila Yaritza González Castillo, Ulises Guadalupe Basopoli Olivas, Denisse Aleida López Ruiz, Andrea Alejandra Valdez Escalante, Marco Antonio Buelna Sánchez, Miguel Ozmar Valdez Morales, Erick Ernesto López Hernández, Keymi Dariza Quijano Vega, José Juan Domínguez Esparza, Neydin Paola Sandoval García, Jazmín Vanely Maldonado Ochoa, Mía Isabella López Ávila, Victoria Almeida Reyes, Romina López Samaniego, Jania Ávila Barba, Isaac Padilla Cota, Jonatan Alejandro Vásquez Pacheco.

Isabella Leal González, María Fernanda Amavizca Martínez, Laura Cons Mendivil, Perla Stefanya Castañeda Rodríguez, Angélica Victoria Segura Meléndrez, José Alejandro Pérez Labrada, Karla Kassandra Linares Padilla, Mía Guadalupe Valenzuela García, Andrea Bojórquez Zazueta, Teresa Ailín Manjón Ríos, Lydia Sarahí Real Pérez, Manuel Castro Beltrán, Anneth Abilene Valenzuela Sotomayor, Ángel Iván Ceballos Beltrán, Melanie Areli Gutiérrez Castellanos y Tanya Ximena Palafox Zamudio.

Cierran foros regionales la 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres



Hermosillo, Son., abril 24 de 2023.- Con la presentación de catorce ponencias y la solicitud de que una de las medidas afirmativas sea la vinculación a proceso de agresores de género y sexuales, así como de deudores morosos que pretendan ser candidatos a un puesto de elección popular o a un empleo en el servicio público, esta tarde se llevó a cabo el tercer foro regional de Parlamento Abierto la 3 de 3 en contra de la violencia hacia las mujeres.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dio la bienvenida a legisladoras, funcionarias y funcionarios públicos, integrantes de organizaciones que trabajan en pro de los derechos de las mujeres, académicas y académicos, para conocer sus aportaciones a la iniciativa ciudadana presentada en noviembre de 2022 por la Observatoria Todas_MX.

Explicó que las conclusiones de los foros, que este miércoles 26 serán presentadas ante las y los integrantes de la comisión para su dictaminación, contiene la modificación de catorce disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora sobre los requisitos de elegibilidad a los diferentes cargos de elección popular en los diversos niveles de gobierno, tanto en los poderes del Estado como en los organismos autónomos.

"Para que no puedan postularse aquellas personas que tengan delitos que tienen que ver con la agresión, el acoso y la deuda de pensión alimenticia, como se ha señalado bien, que ningún agresor pueda llegar al poder ni mantenerse en él si incurrió en alguno de estos delitos", expresó.

El legislador agregó que los cargos son: Gobernador, Diputado, Presidente Municipal, magistrados del Poder Judicial, jueces de primera instancia, comisionados del Instituto de Transparencia, consejeros del Instituto Estatal Electoral, magistrados electorales, entre otros, para un total de catorce cargos.

La Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género en el Poder Judicial, Elvia Zataráin, expuso que, independientemente de los tratados y convenciones internacionales que tienen ahora para resolver de forma más protectora, no puede omitir mencionar la realidad que está enfrente, para efecto de hacer que la 3 de 3 sea Ley.

"Todos los días pasan por nuestros escritorios asuntos cada vez más recurrentes, complicados y que tienen mucho que ver con la violencia de las mujeres, la familia, de las niñas y los niños; no queremos decir que con esta ley vayan a solucionarse los

problemas, pero sí de alguna manera nos acercamos y hacemos combate a la realidad, es decir, a los hechos", aseveró.

Enseguida correspondió a la Fiscal General de Justicia del Estado, Claudia Indira Contreras Córdova, presentar la postura de la institución que representa con relación a la Ley 3 de 3, y va en el sentido, dijo, de que sí se considere desde la vinculación a proceso del agresor o deudor para que no puedan aspirar a cargo o empleo público.

Reconoció el trabajo realizado por la Observatoria Todas_MX, de reunir más de 21 mil firmas para poder presentar la iniciativa ciudadana ante el Congreso del Estado, con quienes coincidió que no deben acceder a cargos de esa índole quienes sean deudores alimentarios, agresores y acosadores, por lo que la vinculación a proceso es suficiente para dicho impedimento.

También participaron Estefanía Román, Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; Florencio Díaz Armenta, Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo; Wendy Briceño Zuloaga, Secretaria de Desarrollo Social; Rebeca Valenzuela, Directora del Instituto Sonorense de la Juventud.

Además de Dulce Rosalía Ramírez Garibay, regidora del Ayuntamiento de Benjamín Hill; la periodista Armida Bernal Reyes; Eduardo Tapia, maestro del Instituto Tecnológico de Monterrey; Alma Alonso Valdivia, consejera del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; Jennifer Espinoza, de la agrupación Hermosillo Cómo Vamos; Gabriela Herrera, promotora de la Ley 3 de 3; y Amelia Iruretagoyena, de la Observatoria Todas_MX.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz informó que elaborarán una relatoría de los tres foros regionales para presentarla en la sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales este miércoles 26 de abril, y en la sesión del 27 se presentará el dictamen al Pleno para su aprobación.

La clausura de este tercer foro regional estuvo a cargo de la diputada Alicia Gaytán Sánchez, con la representación de la Presidenta del Congreso del Estado, Alejandra López Noriega, y se contó con la asistencia de las diputadas Karina Zárate Félix y Alma Manuela Higuera Esquer.

La Cámara de Diputados aprobó reformas para regular el Sistema de Salud para el Bienestar

- Desaparece el Insabi y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar
- El proyecto de decreto se envió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con la finalidad de regular el Sistema de Salud para el Bienestar.

La iniciativa, considerada de urgente y obvia resolución, fue avalada en lo general por 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención, y en lo particular recibió 266 votos en pro, 222 en contra y cero abstenciones, en términos del proyecto de decreto.

El documento, enviado al Senado, expone que los servicios de salud del IMSS-Bienestar colaborará con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social.

Menciona que el IMSS-Bienestar participará en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente, en su caso, la Secretaría, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las entidades federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos.

Los gobiernos de las entidades federativas, añade, coadyuvarán en la operación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, y establece que el Sistema de Salud para el Bienestar se compone por la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del IMSS-Bienestar, así como las instituciones y organismos que participan en el mismo y, en su caso, de manera concurrente por las entidades federativas.

El Sistema de Salud para el Bienestar tendrá un enfoque solidario y social en favor de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, mediante el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y enfoque intercultural en salud.

Indica que queda prohibido el cobro de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

En los transitorios, menciona que la Secretaría de Salud, en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto, emitirá las disposiciones que establezcan los términos, plazos y condiciones para llevar a cabo la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) o la Secretaría de Salud según corresponda.

Subraya que los derechos laborales del personal del Insabi que sea transferido al IMSS-Bienestar o a la Secretaría de Salud, se respetarán conforme a la Ley, las condiciones generales de trabajo y la demás normatividad aplicable. La Secretaría de Salud realizará las gestiones que resulten necesarias para llevar a cabo la extinción del Insabi.

Crear un sistema de salud único

Al presentar la iniciativa, el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) expuso que la finalidad es contribuir a crear un sistema de salud único, ya que está fragmentado, por lo que “se debe avanzar para hacer cumplir el artículo 4º constitucional sobre el derecho a la salud”.

Se busca, dijo, incorporar el Sistema de Salud para el Bienestar, lo que permitirá sentar las bases para la concurrencia de la Federación y las entidades federativas, en la prestación de servicios de salud que se brindan para las personas sin seguridad social.

Además, configurar el ámbito de acción en las instituciones públicas de salud federal que participarán en el Sistema de Salud para el Bienestar, en especial lo correspondiente a la Secretaría de Salud, en su carácter de órgano rector y del IMSS-Bienestar como órgano ejecutor.

Para tal efecto, el Insabi desaparece y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar para que sea un solo organismo descentralizado el operador de la Federación para la prestación de los servicios de salud en concurrencia con los estados.

También, añadió, se fortalece la rectoría de la Secretaría de Salud, especialmente, en materia de salud pública, con la creación del Servicio Nacional de Salud Pública; se eliminan las cuotas para acceder a los servicios de salud.

La reforma, resaltó, “logrará consolidar el Sistema de Salud para el Bienestar y fomentará que las instituciones que lo conforman colaboren de una manera articulada, bajo un enfoque de derechos humanos, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud”.

Sistema de Salud para el Bienestar, bajo principios de gratuidad

En los posicionamientos, la diputada María Isabel Alfaro Morales (Morena) afirmó que “hoy estamos transitando a un nuevo sistema de salud que “beneficiará al México que todos queremos”. Se pronunció a favor de un Sistema de Salud para el Bienestar bajo principios de gratuidad y universalidad y a favor del derecho a la salud, la igualdad y la justicia social.

Señaló que “vamos a favorecer verdaderamente a los grupos sociales en condiciones de extrema pobreza y sin afiliación a instituciones de seguridad social. Con esta reforma se transformará de manera integral el sistema de salud para convertirlo en un verdadero sistema para el bienestar en el que todas las instituciones que lo conforman colaboren de manera articulada”.

El IMSS-Bienestar será un fracaso rotundo

Por el PAN, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera indicó que en su grupo parlamentario “con preocupación vemos que lamentablemente esta administración no ha trabajado en la ruta de un gobierno que tiene que poner por encima la salud de las y los mexicanos, con una visión institucional, compromiso social y a favor de quien menos tiene”.

Dijo que “el IMSS-Bienestar será un fracaso rotundo” y será para los millones de mexicanas y mexicanos que no podrán tener una salud digna y de calidad. Enfatizó que “desde Acción Nacional reiteramos el compromiso, como lo hemos venido diciendo, de que vuelva el Seguro Popular; déjennos debatir, déjennos argumentar, déjennos decirles el cómo sí podemos tener un sistema de salud digno para las y los mexicanos”.

Fracasos en el sistema de salud han sido muy obvios

Frinné Azuara Yarzabal, diputada del PRI, destacó que “los fracasos en el sistema de salud han sido muy obvios; la población es la que más ha sufrido por la creación de una institución que no ha servido” y subrayó que desde 2018 se incrementó la falta de atención médica y el desabasto de medicamentos. “Hoy celebro que haya más propuestas para la integración de un modelo de servicios de salud”.

Hizo un llamado para que “los recursos que estuvo manejando el Insabi finalmente sean aplicados para la protección del derecho a la salud de las y los mexicanos. Dejen de estar triangulando recursos que deben ser aplicados para el pueblo”. Recalcó que “este modelo está incompleto y es insuficiente porque Hacienda sigue empeñado en manejar los recursos que son para la salud de los mexicanos”.

Acceso universal a los servicios de salud

La diputada Jasmine María Bugarin (PVEM) mencionó que “hoy se tiene la oportunidad de concretar un cambio normativo encaminado a la optimización y fortalecimiento del Sistema de Salud para el Bienestar a través del cual se garantice a la población que no cuenta con algún esquema de seguridad social, la atención médica universal, gratuita e integral, lo cual incluye la provisión de medicamentos gratuitos”.

Ello, agregó, con el propósito de reforzar uno de los principales objetivos de la política pública; es decir, el acceso universal a los servicios de salud para todas y todos los mexicanos. Sostuvo que las reformas promueven el fortalecimiento del Sistema de Salud y la rectoría de la Secretaría de Salud federal, a fin de lograr que el acceso a la atención médica gratuita y de calidad sea una realidad.

Con IMSS-Bienestar se fortalecerá el tema de salud

Margarita García García, diputada del PT, se pronunció por que el tema que los una sea el de salud, así como atender leyes y vicios heredados de otros gobiernos, como hospitales abandonados o clínicas fantasmas en las entidades federativas. "Se deben proponer acciones para seguir mejorando al IMSS-Bienestar".

Reconoció que en el Insabi no están funcionando algunas cosas y hoy se tiene la oportunidad para que pase al IMSS-Bienestar, el cual está atendiendo a las personas. "En el PT demostramos congruencia de que comparezcan los funcionarios. Acompañaremos y votaremos la iniciativa, porque estamos seguros que con el IMSS-Bienestar fortaleceremos todo el tema de salud".

La medida fracasará y costará vidas

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) consideró que la peor decisión del actual gobierno fue desaparecer el Seguro Popular, cuando tenía las bases y era perfectible. Se creó el Insabi y ahora se busca trasladar sus facultades al IMSS-Bienestar. "Volverá a fracasar, porque las mismas fallas y vicios se están trasladando. Será una nueva y trágica etapa para la salud de las y los mexicanos".

Pidió estudiar esta situación, pues no sólo fracasará la salud para la atención de las personas que no tienen derechohabiencia en la seguridad social, sino al pedirle al IMSS-Bienestar que se encargue de algo que no tiene ninguna experiencia, tendrán que utilizar los recursos humanos y presupuestales del IMSS régimen ordinario. "Dolorosamente fracasará y costará más vidas"

Posturas a favor y en contra

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (PAN) indicó que la iniciativa es una aceptación del fracaso del Insabi, ya que nunca se había tenido una crisis de salud como ahora. 35 millones de personas no tienen acceso a estos servicios y el IMSS reportó que en 2019 y 2022 hubo más de 55 millones de recetas de medicamentos no surtidos. "Se nos da razón de que el Seguro Popular debe regresar".

María Sierra Damián, diputada de Morena, aseguró que no había preocupación por la salud en los gobiernos anteriores y sus intereses eran económicos y las grandes empresas farmacéuticas; por ello, se requiere que las y los mexicanos tengan derecho a la salud, con la transformación del Insabi al IMSS-Bienestar. "Es importante aprobar este nuevo sistema que tendrá un nuevo control".

Por el PRI, la diputada Cynthia Iliana López Castro indicó que 4 años después "se nos viene a decir que su sistema de salud ha fracasado y lo aceptan, pero cómo se justifican las consecuencias y pérdidas de vida; el Insabi no funcionó, ha sido un fracaso y hay corrupción. Por ello, arréglenlo y denuncien, pero no dejen sin servicios de salud a las y los mexicanos. Es inadmisibile que se cree un sistema a un año de que acabe el actual Gobierno Federal".

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (Morena) precisó que el derecho a la salud no es un negocio y en décadas el sistema ha sido insuficiente para atender la demanda nacional pese a los recursos asignados; se ha fortalecido el marco jurídico para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º constitucional y con la iniciativa se abona a tener un sistema de salud en desarrollo y alcanzar la cobertura social que se merece el pueblo de México.

De MC, el diputado Pablo Gil Delgado Ventura expresó que hoy se propone desaparecer el Insabi, creado hace 4 años, lo que demuestra "que este gobierno se conduce bajo la política de la ocurrencia sin fin. Se decía que el Seguro Popular no era seguro ni popular, y con esta propuesta dicen que el Insabi no trajo ni salud ni mucho menos bienestar. No se pueden desaparecer instituciones en un solo día sino ver cómo fortalecerlas con propuestas".

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) estimó que con la iniciativa queda prohibido el cobro de cuotas de recuperación para la población sin seguridad social, se implementan redes de servicios de salud en las que participen todas las instituciones bajo los principios de accesibilidad, calidad, integridad, oportunidad y continuidad; se mejora el sistema de salud y el acceso gratuito de la población. "Votaremos a favor porque es un gran avance para la población".

A su vez, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) enfatizó que desaparecer al Insabi "es reconocer una vez más que se equivocaron y traspasar las funciones del Insabi al IMSS-Bienestar "significa terminar con la vida de otra gran institución que por años ha brindado seguridad social a las y los trabajadores; es darle más carga".

María Guadalupe Chavira de la Rosa, diputada de Morena, señaló que le darán su voto favorable para tener instituciones de salud pública a la altura de lo que la nación demanda. Algunos de los ejes son la progresividad, calidad, accesibilidad y la oportunidad para dar una atención prioritaria a la población.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) indicó que el Insabi desaparece y se da esta integración de servicios al IMSS-Bienestar federalizado, con concurrencia de las entidades. Los principios rectores de la iniciativa son: universalidad, gratuidad, progresividad, calidad, accesibilidad y oportunidad. El objetivo es migrar al IMSS-Bienestar los servicios de integración por el bien de las y los mexicanos.

Por el PAN, la diputada Carmen Rocío González Alonso comentó que la reforma es más que una cortina de humo que evita que la ciudadanía vea la verdad. No se abordan los problemas fundamentales del sistema de salud como la escasez de médicos y enfermeras capacitados, el acceso a los servicios médicos básicos y la falta de medicamentos. “Sin duda está condenada al fracaso”.

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, aseguró que el presupuesto que está destinado para que haya cobertura universal se va a ir al IMSS-Bienestar, “no se va a tocar un solo centavo de los recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social. La iniciativa representa un paso sólido para darle al pueblo de México seguridad social universal”.

Desechan mociones suspensivas

En votación económica, se desecharon mociones suspensivas de los diputados Mario Riestra Piña (PAN) y Sergio Barrera Sepúlveda (MC) quienes plantearon que la iniciativa siga el proceso legislativo en comisiones y tenga un debate adecuado, “pues se violenta el Reglamento de la Cámara de Diputados”.

Discusión en lo particular

Para la discusión en lo particular se reservaron los artículos 1, 3, 4, 7, 9, 13, 29, 36, 77 Bis-1, 77 Bis-17, 77 Bis-29, 77 Bis-42, 77 Bis-43, 77 Bis-44, 77 Bis-45 y 77 Bis-46 del proyecto de decreto, así como el lugar de presentación de la iniciativa.

Aprueban diputadas y diputados reformar la Ley Federal de Derechos y General de Turismo

- **El propósito es retirar ingresos al Fonatur para enviarlos a un fideicomiso público a cargo de una entidad paraestatal**
- **El documento se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales**

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y los artículos no reservados, con 256 votos en pro y 216 en contra, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

En lo particular el dictamen obtuvo 254 votos a favor y 209 en contra y quedó sus términos, ya que la mayoría de la Asamblea rechazó las propuestas de modificación; además, se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Las reformas a la Ley Federal de Derechos establecen que 80 por ciento de la recaudación del derecho "Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas" se destinará para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole.

También para los programas que permitan la ejecución, operación, administración, contratación de bienes y servicios, adquisición de bienes, construcción, mantenimiento, modernización y aprovechamiento de los proyectos, y de la infraestructura a cargo de dicha entidad.

Precisa que dicha entidad paraestatal aportará los recursos equivalentes al 80 por ciento de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho referido, al fideicomiso público federal sin estructura que constituya dicha entidad, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Ley General de Turismo modifica el artículo 43, al derogar que el patrimonio del Fondo Nacional de Fomento al Turismo se integrará por los ingresos fiscales que se obtengan de manera proporcional por la recaudación del Derecho por la autorización de la condición de estancia a los extranjeros, en los términos establecidos por la Ley Federal de Derechos.

Posicionamientos

Al iniciar la ronda de posicionamientos, la diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) comentó que en este dictamen se da el primer paso para "bajar la cortina del Fonatur". Los prestadores de servicios turísticos han invertido en diversos destinos del país, y con esto se verá devaluada su inversión y la plusvalía de sus desarrollos.

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil dijo que esta reforma establece que 80 por ciento de los ingresos por el cobro de derechos por la expedición de documento migratorio de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinen a planeación e inversión en infraestructura.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) indicó que llevar alrededor de 24 mil millones de pesos a un

fideicomiso sin estructura, atentará contra el desarrollo del turismo, que es la segunda fuente de ingresos para el país. "México requiere un desarrollo equilibrado, por lo que no hay que dejar de lado a los pueblos que generan desarrollo".

A su vez, el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, precisó que hay premura y rapidez de modificar algo sin explicar que la creación de un fideicomiso. "No queremos decir que no, pero hay que aclarar para qué se usará el recurso; se podrían dignificar todos los pueblos mágicos del país".

Gabriel Quadri de la Torre, diputado del PAN, señaló que actualmente los recursos obtenidos por el derecho que pagan los extranjeros por documentación migratoria se destinan a Fonatur para invertir en infraestructura turística; ahora lo que se busca es que este recurso se vaya a un fideicomiso opaco en manos de las Fuerzas Armadas; se trata de un golpe al turismo.

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) mencionó que la actual administración ha impulsado proyectos prioritarios de infraestructura, y en ese tenor, el dictamen establece que el 80 por ciento sobre el cobro de derechos de un documento migratorio se destine a proyectos a cargo de una entidad paraestatal. "Se busca impulsar el desarrollo y bienestar de las y los mexicanos".

Discusión general

Al hablar en contra del dictamen, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (PAN) apuntó que con la aprobación de esta reforma se darán recursos del turismo a la Secretaría de la Defensa Nacional. "Además, se saltaron todos los procesos legislativos; no se debaten los proyectos tal como lo mandata la Constitución".

Raymundo Atanacio Luna, diputado de Morena, se expresó a favor del dictamen al asegurar que México tiene todo para ser líder en turismo, pero también en inversión. Con la reforma, agregó, "se continúa con el proyecto transformador".

En contra del dictamen, la diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) hizo énfasis en que el turismo produce más de 4 millones de empleos y 9 de cada 100 pesos del dinero público proviene de esta actividad; sin embargo, dijo, "el actual gobierno se olvidó del turismo y hoy busca apropiarse de los impuestos".

Del PT, el diputado Benjamín Robles Montoya argumentó que hay una desarmonización en cuanto a los recursos provenientes del turismo y el objetivo con esta reforma es centralizar los ingresos en una cuenta específica para que se administre de forma tal que se eliminen los vacíos donde la corrupción pulula.

El diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, anunció su postura en contra del dictamen, toda vez que se pretende entregar 80 por ciento de recursos recaudados por derechos por documentos extranjeros a un fideicomiso; "es un saqueo a la riqueza de México".

Del PRD, la diputada Eda Gisel Díaz Acevedo señaló que con esta reforma se crea un fideicomiso sin reglas claras que, sin duda, afectará al turismo; se requiere un análisis para reflexionar el daño que se causará al país, por ejemplo, con la decisión que hoy se toma.

Por su parte, Mirza Flores Gómez, diputada de MC, estimó que con la reforma se crea un fideicomiso sin estructura y sin reglas de operación; se trata de un cheque en blanco para enviar recursos al Tren Maya; se quita dinero al Fonatur.

Del PAN, la diputada Yesenia Galarza Castro comentó que México es un atractivo turístico internacional, pero "el gobierno pretende seguir malgastando dinero de las y los mexicanos en proyectos de los cuales no se tiene certeza de que mejorarán la vida de los habitantes de nuestro país".

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena) dijo que el turismo es un pilar de la economía e imprescindible para el desarrollo de México, y bajo esa premisa lo que se busca es el carácter social de esta noble actividad. Aseguró

que “el Tren Maya representa el mayor esfuerzo para saldar una deuda histórica con la región del sur, por lo que será detonante económico”.

Reservas

Para la discusión particular se reservaron los artículos 18 de la Ley Federal de Derechos, 43 de la Ley General de Turismo, así como la primera consideración del dictamen con proyecto de decreto.

Moción suspensiva

Previamente, la mayoría del Pleno rechazó una moción suspensiva presentada por el grupo parlamentario del PRD, a través de la diputada Gabriela Sodi Miranda.

Diputados avalan reformas que prohíben a instituciones de crédito solicitar acceso a la información privada

- Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

Las y los diputados aprobaron con 450 votos a favor y 22 abstenciones, el dictamen por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de prohibir a las instituciones de crédito solicitar acceso a la información privada, como contactos, fotografías y videos contenidos en medios digitales. Se remitió al Senado de la República.

Asimismo, teléfonos celulares, tabletas, computadoras de los clientes a quienes otorguen algún servicio u operación financiera, salvo aquellas indispensables para dar cumplimiento a las políticas de prevención, de acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, así como las Disposiciones Generales en la materia.

El Pleno aceptó la propuesta de modificación de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) para que en el artículo 106 quede claro el tema de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y señalar puntualmente en el 111 Bis que el lenguaje financiero será al que se refiere el artículo 105 de esta ley, todo ello, para proteger sus datos personales y evitar que sean víctimas de cobros fraudulentos, amenazas y extorsiones.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) explicó que el objetivo es evitar la aparición de la nueva modalidad de hacer extorsión y robo con las aplicaciones digitales y páginas de internet que ofrecen préstamos con requisitos mínimos y exigen permisos para acceder a contactos, fotografías y videos de los celulares con la finalidad de asegurar los pagos denominados créditos "montadeudas".

Argumentó que con la aprobación de este dictamen se termina con el crecimiento de estas prácticas que, de acuerdo con cifras del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia del 2021 y el 2022, se han incrementado en un 450 por ciento en la Ciudad de México.

Resaltó que los integrantes de todas las fuerzas parlamentarias consideran necesario y urgente actualizar el marco legal vigente para poner fin a estos actos contrarios al derecho y perjuicio público.

Detalló que esta reforma plantea tres cambios a Ley de Instituciones de Crédito para prohibir a estos organismos el acceso a la información privada de los usuarios para poder obtener un servicio financiera, y con el fin de sancionar con prisión de uno a seis años a quien utilice el lenguaje financiero para engañar a las personas.

Además, esta pena se incrementa en un 50 por ciento cuando una persona se presente ante el público como entidad financiera sin contar con la autorización correspondiente o que realice dichas conductas a través de aplicaciones y plataformas que ofrezcan servicios digitales.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) señaló que su grupo parlamentario apoya esta modificación, ya que con ella se sanciona el delito conocido como "montadeudas", se protege y defiende a la ciudadanía de estos actos

ilícitos.

Yerico Abramo Masso, diputado del PRI, indicó que esta reforma es una demanda de quienes han sido extorsionadas por estos "chantajistas, defraudadores disfrazados de organismos financieros". Añadió que el 85 por ciento de los "montadeudas" son extranjeros, es decir, prestan dinero que no se sabe de dónde viene y a dónde va, lo que pone en riesgo la integridad de las familias mexicanas.

Para hablar a favor del dictamen, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, reiteró que los "montadeudas" se han convertido en un problema para la economía del país y para la estabilidad financiera de las personas; por ello, la reforma pondrá fin a estos actos contrarios al derecho.

Diputados aprueban reformas a Ley General de Bienes Nacionales

- Las modificaciones buscan mejores condiciones de precio, transparencia y oportunidad en venta de inmuebles propiedad de la nación
- El decreto fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados, dispensó trámites y aprobó con 259 voto a favor, 220 en contra y una abstención, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, la cual tiene como objetivo cumplir con el mandato constitucional de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El decreto, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, busca asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas que se celebran para la venta de inmuebles propiedad de la nación.

Para ello, la iniciativa presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena), planteó modificar los artículos 2, fracciones II y IX; 27, párrafo primero; 33, párrafo tercero; 50, párrafo tercero, fracción III, quinto y sexto; 54 Bis, párrafo primero; 84, párrafo sexto; 85, párrafo tercero, fracción I; 104, párrafo primero, y 118 de dicha ley.

Se propone, además, elevar los porcentajes considerados para el valor base en la postura legal, para que en la segunda licitación pública sea de 95 por ciento y, en la tercera sea de 90 por ciento. "La normativa vigente, permite disminuir el valor base de los inmuebles federales hasta en un 40 por ciento, lo que redundará en una afectación significativa en la venta de los bienes públicos."

Necesario analizar el tema para evitar actos de corrupción

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) dijo que votaría en contra porque sin análisis ni dictamen se facilitan los actos de corrupción, pues se busca que la Secretaría de la Función Pública (SFP) no participe en la elaboración de lineamientos de arrendamiento y no pueda pronunciarse sobre contratos de arrendamiento financiero con opción a compra, y no autorice gravamen de bienes inmuebles.

Expresó que se eliminan facultades de esa dependencia que combate la corrupción para que no cumpla con su función. Agregó que con la discusión de esta propuesta no se respetan las formas ni el fondo y es un ejemplo perfecto del autoritarismo.

Iniciativa busca parar "la sangría del patrimonio nacional"

Del PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) manifestó su voto a favor porque se busca parar "la sangría del patrimonio nacional", ya que se plantea que no haya depreciación de los inmuebles mayor al 10 por ciento. Explicó que en la actualidad se hace un avalúo que castiga mucho el precio del inmueble a remate y "luego se amafian, le hacen vacío en la licitación al primer momento y baja 20 por ciento ese valor; luego, en un segundo intento hacen otro vacío y baja 40 por ciento sobre el avalúo de remate".

Expresó que se trata de una buena iniciativa que no violenta ningún procedimiento, porque está en la normatividad interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos públicos se ejercen y administran con mayor eficacia

Por el PVEM, el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos se manifestó a favor de esta reforma, ya que los recursos públicos se ejercen y se administran con mayor eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, lo cual permite que el gobierno cuente con las mejores condiciones en lo que respecta a las licitaciones públicas para la venta de bienes inmuebles, propiedad de la nación.

Añadió que, con esta propuesta de modificación, el valor base de los inmuebles federales no se reducirá de forma drástica conforme avanza el número de licitaciones y se evita una afectación al patrimonio del Estado. “Hoy podemos afirmar que la actual administración ha dado un gran paso para hacer prevalecer el interés público sobre los intereses privados”.

Indispensable estudiar a fondo la iniciativa

La diputada del PRI, Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) indicó que se aborda esta iniciativa a toda prisa cuando es un tema técnico que debe estudiarse con detenimiento y discutirse de forma responsable.

Dijo que el punto medular debe estar en la transparencia y rendición de cuentas, y que cada centavo esté auditado y destinado a las necesidades más apremiantes de la población. “Esta enajenación debe estudiarse porque no se trata de vender por vender, se debe hacer en igualdad de oportunidades”.

La propuesta es omisa en estudios en estudios actuariales

A su vez, la diputada del PAN, Patricia Terrazas Baca (PAN) afirmó que el Estado debe tener el mayor beneficio en la venta de bienes, pero la iniciativa es omisa en señalar las bases y estudios actuariales para concluir y proponer los nuevos porcentajes aplicables a bienes no adquiridos en una primera subasta.

Señaló que se pretende aprobar sin dar oportunidad de un estudio o análisis minucioso. El “agandalle legislativo” le ha hecho daño al país, subrayó, y puso como ejemplo las reformas a las leyes aprobadas por la mayoría que han sido declaradas inconstitucionales.

Eliminar abusos en licitaciones para no reducir valor de bienes

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) expresó que hay disposiciones de Ley General de Bienes Nacionales que permiten disminuir hasta 40 por ciento el valor de base de los inmuebles, lo que se traduce en mermas a los ingresos de la federación y el pueblo, por lo que la iniciativa busca reducir ese porcentaje para garantizar que el Estado reciba mejores precios por la venta de esos inmuebles a través de licitaciones públicas en condiciones de transparencia y honestidad.

Agregó que existen prácticas deshonestas y de corrupción de parte de quienes licitan y tienen interés en adquirir a menor precio inmuebles federales de valor histórico, por lo que se deben eliminar abusos y actos de corrupción en licitaciones que buscan reducir intencionalmente el valor base de dichos bienes.

Discusión general

Para hablar contra el proyecto, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González (PAN) indicó que éste es un día oscuro para el Poder Legislativo, pues se habla de combatir la corrupción en las licitaciones “y este gobierno ha sido el más opaco y con mayores adjudicaciones directas”. Además, dijo que hablan de vender bienes inmuebles a precio justo, cuando se “regaló el avión presidencial”.

Bernardo Ríos Cheno (Morena) se pronunció a favor “porque la reforma evitará que se vendan los bienes de la nación a precios baratos” y no dejará que se manipulen ni que haya actos de corrupción entre el comprador y vendedor. “No más corrupción ni abusos sobre los bienes de la nación. Los cuidaremos en favor del pueblo”.

Al hablar, a favor, la diputada Esther Martínez Romano (PT) dijo que la iniciativa contribuye a tener las mejores condiciones para el Estado de manera íntegra, transparente y con apego a la legalidad en las licitaciones públicas que se celebran para la venta de inmuebles propiedad de la nación y se cierran las puertas a posibles actos de corrupción para manipular el valor base de los bienes inmuebles licitados.

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de protección del espacio aéreo mexicano

- El documento fue enviado a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 264 votos a favor, 217 en contra y una abstención, el proyecto del decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal, del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de las leyes de Aeropuertos y de la de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

En lo particular, se emitieron 264 votos a favor, 213 en contra y dos abstenciones; las reservas fueron rechazadas y el proyecto quedó en sus términos.

El documento enviado a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales tiene como propósito fortalecer el marco jurídico del Estado mexicano para garantizar el efectivo ejercicio de su soberanía y la integridad de su espacio territorial aéreo, así como la seguridad de la navegación de las aeronaves autorizadas para hacer uso de éste y se armoniza el marco jurídico administrativo de conformidad con la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, publicada el 1 de marzo de 2023.

La iniciativa fue considerada de urgente resolución, por lo que se le dispensaron todos los trámites a propuesta del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena), quien explicó que es necesario que México garantice la protección, la vigilancia, la seguridad, y la salvaguarda del espacio aéreo esté a la vanguardia conforme a los lineamientos internacionales y nacionales.

Añadió que uno de los principales objetivos de este convenio sobre aviación internacional es el de garantizar las condiciones máximas de seguridad en todos los aspectos de la aeronavegación, procurando un ordenamiento integral del tráfico aéreo en el ámbito mundial.

Consideró importante que las instituciones como el Ejército Mexicano o la Fuerza Aérea Mexicana cuenten con las facultades normativas reglamentarias y legales para que sean dichos organismos en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Agencia Federal de Aviación Civil y otras dependencias lleven a cabo las tareas de monitoreo, detección y prevención de vuelos clandestinos ilícitos que grupos de la delincuencia organizada realizan por el espacio aéreo mexicano.

Blindar el espacio aéreo con acciones de inteligencia y la aplicación de la ley podrá salvaguardar la integridad de todas las personas pasajeras, de la tripulación y en general de todos los equipos aéreos o aeronaves que hacen uso del espacio aéreo mexicano a través de vuelos comerciales, privados u oficiales.

Proteger el territorio nacional

El diputado de Morena, Félix Duran Ruiz, afirmó que este dictamen tiene el fin de proteger el territorio nacional, incluido el espacio aéreo mexicano, por ello se otorgan las facultades a la Sedena para coordinar las acciones tendientes a prevenir, inhibir y actuar ante la ocurrencia de actos ilícitos en contra de las operaciones aeronáuticas.

De igual manera, se armoniza la Ley de Aeropuertos para incluir la colaboración de autoridades civiles y militares en la administración, operación y explotación de los aeródromos civiles, todo para ello para utilizar eficientemente los recursos del gobierno.

Se corre el riesgo de criminalizar a la aviación civil

Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, diputada del PAN, dijo que esta reforma toca a tres secretarías y con ello se da paso a la autoridad militar sin importar la normatividad, hay un incremento de sanciones con lo cual se corre el riesgo de criminalizar a la aviación civil.

Subrayó que estas modificaciones son muestra del autoritarismo que se vive y que genera una enorme incertidumbre para los usuarios y permisionarios, por ello planteó la necesidad de analizar el tema con detenimiento.

Garantiza la seguridad del espacio aéreo

El diputado del PT, Jesús Fernando García Hernández destacó que esta iniciativa plantea poner orden y garantizar la seguridad del espacio aéreo, a partir de las concurrencias de las autoridades aeronáuticas de carácter civil, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional con un enfoque de seguridad nacional, busca neutralizar el uso de aeronaves que violen la normativa en materia de navegación aérea y prevenir amenazas a la seguridad.

Ante ello, anunció que su grupo parlamentario votará a favor de la reforma y reconoció los esfuerzos que hará la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes y la de Marina, para mejorar el funcionamiento de las actividades aéreas dentro del territorio nacional.

Ejecutivo busca dotar de mayores facultades a la Sedena

Por MC, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, sugirió realizar un mejor estudio de esta iniciativa que tiene por objetivo garantizar la seguridad de la navegación de las aeronaves y proteger el espacio aéreo mexicano.

Dijo que se debe buscar cómo dotar de mayores facultades a la Sedena, a fin de fortalecer sus capacidades para realizar labores de protección, en coordinación con la Secretaría de Marina, por lo que expresó que su grupo parlamentario no está a favor de la reforma.

Se otorga el espacio aéreo al Ejército

Durante la discusión en lo general, le diputado del PRD, Marcelino Castañeda Navarrete, señaló que esta reforma va mucho más allá de la militarización del país, toda vez que se otorga el espacio aéreo al Ejército para que vigile y protege el espacio junto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al ser dependiente de las políticas y acciones que las Fuerzas Armadas dictan.

Apuntó que militarizar todos y cada uno de los espacios que la ciudadanía ha ido conquistando es, oficialmente, el retroceso más importante en América Latina. "Con este gobierno hemos retrocedido de un Estado democrático, republicano y ciudadano, a un régimen militar en menos de 6 años".

Establece mecanismos de coordinación entre civiles y militares

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) indicó que se establecen de forma clara mecanismos de coordinación entre autoridades civiles y militares, así como las funciones y facultades propias de cada una de ellas para el mejor funcionamiento de las actividades aéreas dentro del territorio nacional.

Destacó que con estas reformas se dan pasos firmes a favor de las y los mexicanos al incorporar a la legislación las causales de revocación de permisos, las facultades para realizar operaciones de interceptación aérea, y la obligación de apoyar en actividades de búsqueda y salvamento por parte de personas permisionarias y concesionarias.

Discusión en lo general

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN) consideró que esta reforma busca militarizar el espacio aéreo del país al ampliar las facultades a la Secretaría de la Defensa Nacional para coordinar acciones que garanticen la seguridad del espacio aéreo, con el fin de prevenir, inhibir y actuar ante la ocurrencia de actos ilícitos en contra de operaciones aeronáuticas que atenten contra la seguridad nacional, lo cual es una militarización excesiva y desproporcional en la vida pública.

A su vez, el diputado de Morena, Ismael Brito Mazariegos, expresó que se hace frente a los riesgos emergentes y desafíos contemporáneos de la seguridad al incorporarse la obligación de las personas concesionarias de permitir el uso y prestación de servicios para aquellas aeronaves que se encuentren en actividades de búsqueda y salvamento, así como en casos de desastres.

Mirza Flores Gómez, diputada de MC, se pronunció en contra, toda vez que esta iniciativa no fue analizada ni observada por los especialistas y se continúa con la militarización de las funciones civiles, lo cual vulnera la Constitución.

Al hablar a favor, el diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) destacó que esta reforma impulsa el desarrollo nacional y rescata la soberanía en materia aeronáutica y con ello lograr una buena calificación para los aeropuertos del país.

Mociones suspensivas

Previamente, el diputado Javier González Zepeda (PAN) y la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC) presentaron mociones suspensivas, las cuales fueron desechadas.

Reservas

Fueron reservados para la discusión particular propuestas de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y a la denominación del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, y al artículo 32 BIS, 32 TER y 59 BIS de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, las cuales fueron desechadas.



México puede tener una de las legislaciones más avanzadas en materia aeroespacial: Ana Lilia Rivera

Publicado: 25 Abril 2023



- ***La vicepresidenta del Senado llamó a aprobar la minuta que reforma los artículos 23 y 78 constitucionales.***

La vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, manifestó su deseo porque esta semana se logre la aprobación de la reforma constitucional avalada por la Cámara de Diputados, para impulsar de manera prioritaria las actividades espaciales y otorgar la facultad al Congreso de legislar en la materia.

Así lo manifestó durante la conferencia magistral impartida por Gustavo Medina Tanco, jefe del Laboratorio de Instrumentación Espacial de la UNAM, para hablar sobre el proyecto Colmena, la primera misión mexicana de exploración lunar.

Gracias a la colaboración entre científicos y políticos, mencionó la senadora del Grupo Parlamentario de Morena, se logró que en la Cámara de Diputados se aprobara casi por unanimidad la reforma al artículo 23 y 78 de la Constitución, para dar oportunidad a nuestra nación de incorporarse de lleno en este mundo de ciencia y tecnología aeroespacial.

Adelantó que las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda del Senado convocaron para aprobar mañana la minuta, que llegó de la Cámara de Diputados.

Con eso, México tendrá una de las legislaciones más avanzadas del mundo en la materia. Eso es muy difícil, es casi un milagro para que se logre esa coordinación entre cámaras, aseguró.

Espero que no nos vayamos el viernes sin haber logrado la aprobación de la minuta y dar la buena noticia de que hemos logrado la transformación de la Constitución, que abre la gran posibilidad de que los mexicanos estemos no sólo en la “punta de lanza legislativa”, sino en la conquista del conocimiento universal, expresó.

Destacó que el equipo de desarrolladores de inteligencia artificial, que conforman el proyecto Colmena, está compuesto por 250 ingenieros, jóvenes, electrónicos, mecatrónicos, matemáticos y físicos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ellos, dijo, serán quienes harán realidad el proyecto que saldrá de la tierra con robots de apenas 50 gramos con la capacidad de ensamblarse.

En su presentación, el doctor Gustavo Medina Tanco señaló que la gran cantidad de personas trabajan en la creatividad y la innovación forman parte de un momento histórico que México debe aprovechar con la adecuación del marco legislativo para ponerse al frente.

Al dar detalles del lanzamiento, el próximo 4 de mayo, de la misión PEREGRINE, desde Cabo Cañaveral en Florida, Estados Unidos, con el proyecto Colmena, el investigador explicó las oportunidades de crear infraestructura en el espacio.

Habrán gasolineras en órbita que permitirían que los satélites extiendan su vida, además de que se perfila la creación de fábricas o infraestructura en común para elaborar medicamentos que, aprovechando la baja gravedad del espacio, representarán mejores productos.

El diputado federal, Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena, dijo que México tiene un gran potencial para participar en la economía, industria y la infraestructura espacial, porque los jóvenes e investigadores científicos que se han ido a otro país, han manifestado que desean regresar al país para contribuir a mejorar la industria.

Modifican calendario de sesiones del Senado

Publicado: 25 Abril 2023



En la sesión de este martes, la Mesa Directiva informó al Pleno del Senado de la República sobre el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para modificar el calendario de sesiones.

De acuerdo con el documento, el próximo jueves, 27 de abril, se realizarán dos sesiones, una matutina y otra vespertina; además se prevé que este día también se lleve a cabo una “sesión de clausura”.

Adicionalmente, dispone que este órgano de gobierno determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del calendario de las sesiones.

Por unanimidad, Senado aprueba reforma a Ley General de Comunicación Social

Publicado: 25 Abril 2023



- ***El proyecto fue remitido al Ejecutivo federal; busca que estados y municipios autoricen sus propios montos de gasto en publicidad.***

El Pleno del Senado de la República aprobó, en unanimidad, el proyecto por el que se modifica la Ley General de Comunicación Social en materia de límite de gastos en las entidades federativas.

Esta propuesta busca que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinen su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, conforme a los principios de austeridad republicana, economía y racionalidad presupuestaria.

La reforma, avalada con 92 votos en favor, deroga la disposición para que las entidades federativas homologuen el límite de sus gastos, en materia de comunicación social, al 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos Anual aprobado por sus respectivas legislaturas.

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Gobernación, senadora Mónica Fernández Balboa, explicó que el origen de esta propuesta es combatir el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, así como permitir una administración recta y prudente del erario, con el fin de informar a la población sobre las campañas de los entes públicos.

El senador Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, señaló que es relevante darle autonomía a cada entidad federativa, pues fortalece el Pacto Federal. Con esta reforma logramos adecuar la normativa, atender principios de interpretación y mantener el derecho de la ciudadanía a tener información verídica, sostuvo.

Elí César Eduardo Cervantes, senador de Morena, subrayó que la oposición nunca hizo una propuesta sobre este asunto, pues ésta deriva de su partido tras un ejercicio de análisis; “la diferencia que muestra Morena a los otros partidos es que puede dialogar, es que es responsable y puede escuchar”, enfatizó.

Por Acción Nacional, el senador José Alfredo Botello Montes, celebró la rectificación de este tema, ya que el bloque opositor señaló, durante la discusión del denominado “Plan B” de la reforma electoral, que acotar la autoridad de municipios es inconstitucional y atenta contra el Federalismo.

Noé Castañón Ramírez, senador de Movimiento Ciudadano, mencionó que no se trata de un solo error normativo, sino que todo el cuerpo legislativo en materia electoral que se aprobó es inconstitucional. Además, recordó que su bancada presentó argumentos durante todo el proceso legislativo en contra del proyecto.

A su vez, el senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural, informó que su bancada advirtió que este tema era inconstitucional, así como otros que aún contiene la reforma electoral, por lo que indicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe trabajar para corregir lo que aún falta.

El proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo último del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.



“Ley 3 de 3” y tráfico ilegal de armas, entre las prioridades del Senado: Ricardo Monreal

Publicado: 25 Abril 2023



- **Adelanta que mañana se analizarán estos proyectos en las comisiones de la Cámara.**

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, afirmó que para el Senado son una prioridad tres reformas constitucionales: la denominada “3 de 3”; para reducir la edad para ser diputado y secretarios de Estado; así como para considerar el tráfico ilegal de armas como delito grave.

Durante una entrevista, dijo que estos tres proyectos se discutirán mañana en comisiones y “estoy seguro de que se aprobarán en el Senado”.

Quizá la más importante, consideró, sea la reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política, la llamada “Ley 3 de 3”, que debe de aprobarse para evitar que agresores o deudores alimentarios puedan ser premiados con cargos de elección popular, con cargos públicos.

En lo personal, enfatizó el coordinador parlamentario de Morena, “coincido y comparto en que debemos aprobarla”.

Agregó que otro de los proyectos prioritarios es el que modifica los artículos 55 y 91 de la Carta Magna, que propone que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos; y, para ser Secretario de Estado, tener 25 años cumplidos.

Ricardo Monreal recordó que también está la minuta que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución, a fin de incluir el tráfico ilegal de armas de fuego en el catálogo de delitos graves que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Estas tres reformas a la Constitución se discutirán mañana, junto con otras, en las comisiones “y estoy seguro, casi seguro, que se aprobarán en este Senado mexicano”.



Impulsan iniciativa para garantizar igualdad salarial para mujeres y hombres deportistas

Publicado: 25 Abril 2023



- ***Buscamos cambiar la jugada, con una nueva política pública, con perspectiva de género, para el deporte nacional: Clemente Castañeda.***

A fin de lograr la inclusión, participación y un mejor desarrollo, en condiciones de igualdad para hombres y mujeres en el deporte, el senador Clemente Castañeda Hoeflich y las senadoras Gloria Núñez Sánchez, Patricia Mercado Castro y Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano, presentaron la iniciativa sobre igualdad en el deporte, que busca abatir las brechas de género, desigualdades y machismos que imperan en este ámbito.

Clemente Castañeda lamentó que el diagnóstico de las diferencias que enfrentan hombres y mujeres en esta profesión es grave: “la diferencia en apoyos, los casos de acoso, la violencia en redes sociales, las desiguales condiciones de trabajo que son marcadas y la misoginia truncan el desarrollo profesional y personal de las mujeres deportistas”.

“Buscamos cambiar la jugada, sí, con una nueva política pública para el deporte nacional con perspectiva de género y con visión de futuro, con la igualdad salarial, porque en el deporte esta brecha es hasta 200 veces mayor”.

La propuesta, agregó, pretende crear un salario base que permita asegurar que hombres y mujeres reciban una remuneración justa por su trabajo y por su desempeño.

También pretende garantizar igualdad y acceso al deporte, es decir que se obligará al Estado y a los gobiernos a incluir el deporte en la política de igualdad entre hombres y mujeres.

El proyecto contempla la homologación de bonos, primas y gastos por desempeño, para que a las mujeres se les reconozcan sus logros deportivos igual que a los varones y, al mismo tiempo, se les garantice una mayor visibilidad en los medios de comunicación y se promuevan más eventos femeniles.

La iniciativa busca plasmar la perspectiva de género en la política deportiva, es decir que el gasto público para esta actividad se tendrá que hacer con criterios de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, perspectiva de género y no discriminación.

“Que el deporte nacional sea igual en las oportunidades y recursos disponibles para ambos sexos, incluyendo instalaciones, equipo, servicios médicos y entrenadores con perspectiva de género”.

Clemente Castañeda reconoció que para llenar el vacío institucional de desigualdad en esta actividad, no es suficiente una reforma legal, porque lo que hace falta, dijo, es una mayor dedicación del Estado y su conjunto para entender que esta es una problemática global que se tiene que afrontar.

Por ello, explicó, su iniciativa pretende llamar la atención y empezar a tomar medidas para “cambiar la jugada” y garantizar que las mujeres lideren la toma de decisiones en el deporte, tanto en el ámbito administrativo como en el técnico, a través de la promoción de la participación de ellas en las federaciones y en asociaciones deportivas.

Y, finalmente, el proyecto busca erradicar las violencias en el deporte, pues contiene elementos fundamentales para combatir e impedir la violencia laboral, la discriminación y el acoso sexual, con cero tolerancia a la violencia de género.

Por su parte, Patricia Mercado lamentó que solo por la cultura de género en la que vivimos las mujeres gozamos de poco reconocimiento, porque se sigue pensando que nosotras estamos para el cuidado de la casa y eso se traslada al mundo remunerado.

Marion Reimers, activista, periodista y comentarista del deporte, afirmó que la violencia de las mujeres en el mundo de los deportes no es sólo por acción, sino por omisión, pues existe una ausencia institucional para apoyarlas.

Ana Paola López Yrigoyen, activista, exfutbolista y periodista deportiva, acusó que en el mundo del deporte las mujeres son “invisibles”, por lo que se pronunció por llevar acciones legales para revertir esta situación, a fin de que los derechos de ambos sexos sean plenos.

En el fútbol, dijo, hay una desigualdad enorme entre hombres y mujeres, y la brecha salarial es lamentable, por ejemplo, reveló, un salario de la liga femenil es de siete mil 500 a ocho mil pesos al mes, mientras que el pago inicial de un hombre, que acaba de debutar es de 600 mil pesos, lo que representa que ellas ni siquiera llegan al 10 por ciento de lo que ellos ganan.

Aprueba Senado salida de tropas para que participen en distintos ejercicios militares

Publicado: 25 Abril 2023



- ***También se avaló que elementos del Ejército de Estados Unidos participen en eventos en territorio nacional.***

El Pleno del Senado aprobó con 80 votos a favor y una abstención, cuatro dictámenes para autorizar la salida fuera de los límites del país, de integrantes de la Fuerza Aérea Mexicana, Fuerzas Especiales, Brigada de Fusileros Paracaidistas, Ejército e integrantes del Heroico Colegio Militar, para que participen en distintos ejercicios militares.

Con ello, se autorizó la salida de 30 integrantes del Heroico Colegio Militar, a fin de que asistan al “160 Aniversario de la Batalla de Camarón”, a realizarse en Aubagne, Francia, y de 12 integrantes de la Fuerza Aérea Mexicana, quienes conformarán la tripulación para el traslado, el cual se llevará a cabo del 28 de abril del 3 de mayo de 2023.

Asimismo, se avaló la salida de ocho integrantes del Cuerpo de Fuerzas Especiales y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, del 9 al 25 de junio de 2023, a fin de que participen en la “Competencia Internacional Fuerzas Comando 2023”, que se realizará en Santo Domingo, República Dominicana.

También se autorizó al Presidente de México permitir la salida de dieciséis integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del 11 al 17 de junio de 2023, para que participen en el “III Simulacro Regional de Asistencia Humanitaria”, que se desarrollará en la Ciudad de Panamá, Panamá.

Por otro lado, se avaló que siete integrantes del Heroico Colegio Militar, del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2023, participen en el “CL Aniversario de la Fundación de la Escuela Politécnica de Guatemala”, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala.

Las y los senadores autorizaron el paso por territorio nacional, de 50 elementos de las Fuerzas del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, para que participen en el “Ejercicio Bilateral Anfibio 2023”, que se llevará a cabo en la Isla Santa Margarita, Baja California Sur, del 9 al 21 de julio de 2023.

De la misma forma, se permitió el paso por el territorio nacional a doce integrantes del 7/o. Grupo de Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, del 15 de mayo al 19 de junio de 2023, a fin de que participen en el evento “Aumentar la Capacidad de la Fuerza Especial de la Brigada de Fusileros Paracaidistas”, a realizarse en las instalaciones del Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales, en Temamatla, Estado de México.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023

SCJN CONCLUYE ANÁLISIS DE LAS IMPUGNACIONES A LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al concluir el análisis de las impugnaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, publicada el 27 de mayo de 2019, invalidó el artículo 25, fracción II, en la porción “no haber sido condenado por sentencia definitiva por delito”, establecida como requisito genérico para ocupar cualquier cargo en dicha corporación, por resultar sobreinclusivo e implicar una violación al derecho a la igualdad en el acceso a un cargo público.

Por el contrario, el Pleno validó diversos preceptos relativos a los siguientes temas:

- a. la garantía de audiencia en el procedimiento para la imposición de correcciones y sanciones disciplinarias para integrantes de la Guardia Nacional;
- b. la prohibición para sus miembros de infligir o tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como desaparición forzada;
- c. la sanción para los miembros de la Guardia Nacional, denominada “restricción”, consistente en la obligación de permanecer hasta por quince días a disposición del superior jerárquico, sin poder disponer de tiempo libre; y
- d. el deber de los integrantes de dicho cuerpo de abstenerse de realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de la Guardia Nacional, dentro o fuera del servicio.

Acción de inconstitucionalidad 62/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo de 2019. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretaria: Erika Yazmín Zárate Villa.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Alfonso Durazo seguirá moviendo sus 'fichas' en gabinete

Pablo Reyes

MARTES 25 ABR. 2023 - 02:33 P. M.

Alfonso Durazo dio a conocer que habrá más cambio tras los hechos el pasado lunes en la Oficina de Gobierno, Secretaría de Turismo, Cecop y Secretario Particular.

El gobernador Alfonso Durazo, confirmó en su conferencia semanal que el último cambio previsto en su gabinete será en el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES) a cargo de Lirio del Castillo quien se incorporará a la oficina del ejecutivo en una responsabilidad de planeación.

Recientemente han sido varios los funcionarios que han emigrado de cargo dentro del ejecutivo, siendo los últimos Célida López Cárdenas, Roberto Gradillas Pineda y Juan González Alvarado quienes ahora ocupan la jefatura de la Oficina del Ejecutivo, la Secretaria de Turismo y el secretario particular respectivamente.

Informo a las y los sonorenses que he decidido designar en mi gabinete a los siguientes servidores públicos:

Célida López Cárdenas, como jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal.

Roberto Gradillas Pineda, como secretario de Turismo.

Juan González Alvarado, como secretario... pic.twitter.com/eYkcEpkztj

— Alfonso Durazo (@AlfonsoDurazo) April 25, 2023

Con anterioridad tras la salida de Álvaro Bracamonte Sierra para sumarse como Secretario del Consejo Técnico de Morena, Adolfo Salazar Razo tomó protesta como Secretario de Gobierno.

"En este momento no hay más cambios, salvo que este reacomodo que ya se dio, generara otros y fueran quedando espacios vacantes, en esa medida estaría obligado a hacer nuevos nombramientos, pero no están en el escenario", indicó Durazo Montaña.

Aún queda pendiente el nombramiento de quién será el próximo Coordinador Estatal de Protección Civil y afirmó su administración tiene preferencia por funcionarios jóvenes y si es mujer preferente.

"La apuesta es en general por los jóvenes, yo acepto errores, acepto inexperiencia, no acepto falta de voluntad, no acepto corruptelas, no acepto falta de compromiso, si en la inexperiencia hay un error amortiguo, pero si hay un error por indisposición, por falta de ganas, por falta de sensibilidad política, por falta de compromiso Social, ese no", advirtió el mandatario estatal.

Los jóvenes que actualmente ocupan los cargos del gabinete resaltó, son el futuro de la clase política y administrativa del estado, para en su momento entregarles la conducción de Sonora.

Acuerdan gobiernos compactar Comisión Sonora-Arizona y crear una Macrorregión

La suma de trabajo entre ambos gobiernos busca fortalecer la industria de los semiconductores y energías limpias, esperando ser referentes a nivel mundial



El gobernador Alfonso Durazo participó en la Cumbre de la Cámara de Comercio Hispana de Tucson, donde se fortalecieron los vínculos entre Sonora y Arizona / Foto: Cortesía | Gobierno del Estado

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Aprovechar las condiciones con las que cuentan **Sonora** y **Arizona** para conformar una **Macrorregión**, es la intención de sumar esfuerzos entre los **gobiernos de ambas entidades**, resaltó el gobernador **Alfonso Durazo Montaño**.

Resumió que luego de la gira de trabajo que sostuvo el fin de semana por el vecino estado americano, donde se reunió con la **gobernadora Katie Hobbs**, se programaron para ir de la mano en la exploración del **fortalecimiento de la industria** relacionada a los **semiconductores** y a lo que respecta a las **energías limpias**.

De lograr los resultados esperados, ambas regiones se convertirían en un **referente a nivel mundial**, auguró el mandatario sonorense, quien subrayó que es necesario optimizar los procedimientos en los que está fundamentada la **Comisión Sonora - Arizona** para que se traten los asuntos realmente prioritarios y se les dé celeridad para su cumplimiento.

“Quedamos en trabajar juntos y promover a Sonora y Arizona como una Macrorregión que se complemente. Tenemos muchas fortalezas que, sumadas a las que tiene Arizona en el ámbito económico, podrían convertirnos en una Macrorregión con fortalezas competitivas superiores a las de cualquier otro estado de la República, particularmente de la frontera”, expresó.

Dijo que **se requiere dejar de lado las cuestiones burocráticas**, dado que al existir más de 20 comisiones se vuelve algo lento y protocolario, sin que se cumpla con las expectativas de lo espera la sociedad.

“Es preferible compactar la Comisión Sonora - Arizona con el propósito de hacerla más eficiente”, apuntó.

Reveló que próximamente se dará un segundo encuentro con el **rector de la Universidad de Arizona, Robert Robbins**, pero en **Hermosillo**, para consolidar espacios y oportunidades a **estudiantes de Sonora**, a su vez que estos sean más.

Así mismo, expuso que participó en un encuentro con desarrolladores de un proyecto piloto de **vehículos eléctricos**, que tiene como fin iniciar con cuatro camiones que se encargarán de movilizar carga fronteriza, lo cual marcará un precedente en este apartado, para que dentro de meses o años más se extienda este esquema en ambos países.

Diputados aprueban desaparición del Insabi

Enrique Méndez y Alma E. Muñoz Tiempo de lectura: 3 min.



La Cámara de Diputados en la Ciudad de México. Foto Luis Castillo / Archivo

Ciudad de México. A partir de una iniciativa de Morena presentada de manera sorpresiva y a la que se dispensaron todos los trámites, la Cámara de Diputados aprobó la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), para que sus funciones de atención médica gratuita a la población sin seguridad social, sean asumidas por el IMSS-Bienestar.

La presentación de la iniciativa generó una ácida discusión entre Morena y sus aliados con la oposición, que acusó un albedo y que de manera repentina la bancada mayoritaria desapareciera “la institución insignia” del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ante las críticas, Margarita García García (PT) justificó: “si de algo estoy convencida como luchadora social, es que si nos equivocamos lo más que le puede beneficiar al pueblo es corregir, pero no seguir como se seguía antes, seguir agravando el tema de salud”.

Se trata de una reforma a la Ley General de Salud, que extingue al Insabi a través de un artículo transitorio.

En la iniciativa de reforma, presentada por el presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes Carmona, se argumenta que solo el IMSS-Bienestar garantiza la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, especialmente para la población sin seguridad social.

La reforma, aprobada con 267 votos a favor de Morena y sus aliados, y 222 en contra de la oposición –la morenista Adela Ramos se abstuvo–, prevé que los recursos económicos, infraestructura y personal se transfieran al IMSS-Bienestar.

En los transitorios se prevé que, en tanto esa institución asume la prestación de los servicios de salud, celebrará convenios de coordinación y colaboración para la continuidad del servicio con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para la oposición, esta medida presionará aún más las finanzas del IMSS.

“El esquema de universalidad gratuita fue un sueño, una mentira más de este gobierno”, reprochó la diputada Frinné Azuara (PRI).

Sergio Barrera (MC), al presentar una moción suspensiva para plantear que la iniciativa se retirara, cuestionó que la reforma se metió “con calzador, y es una clara muestra de un fracaso de un modelo de gobierno que, en materia de salud, hay que decirlo, fracasó”.

María Sierra Damián (Morena), expresó que “hoy el Insabi se transformará en IMSS, en este nuevo sistema de salud, que incorporará a todas las instituciones médicas y habrá control económico de la Secretaría de Salud, del Bienestar y de Hacienda”.

Entre otros puntos, la reforma incorpora a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina entre las instituciones que elaborarán el compendio nacional de insumos para la salud.

Desde la tribuna, Cynthia López Castro (PRI), ironizó: “Hoy vienen a decirnos que, efectivamente, como lo dijimos una y otra vez, su sistema de salud ha fracasado; vienen a aceptar, y les quiero dar un aplauso, su fracaso. ¿Pero cómo justifican todas las personas que fallecieron por cáncer, por no contar con medicinas, por el pésimo sistema de vacunación?”.

Morena aprueba reforma que entrega a Sedena operación de Tren Maya

Alma E. Muñoz y Enrique Méndez Tiempo de lectura: 3 min.



Sala de sesiones de la Cámara de Diputados. Foto **Roberto García**

Ciudad de México. Morena y sus aliados aprobaron una reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales para entregar a la paraestatal que operará el Tren Maya, la concesión, por tiempo indefinido, de la vía férrea. Como ha sido una constante en la sesión de hoy, esta iniciativa también la presentaron de forma sorpresiva al pleno y se le dispensaron todos los trámites.

“El título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación, no podrá cederse o transferirse bajo ningún título. Sólo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o razones de seguridad nacional que lo justifiquen”, plantea la adición al artículo 10 de la citada ley reglamentaria.

Morena impuso su mayoría para que la iniciativa se considerara de urgente resolución. La oposición consideró que se trató de un albazo, a unos días de que concluya el periodo actual de sesiones para beneficiar a las cinco paraestatales que estarán a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

“No podemos convertir a la Sedena en la constructora de México, se hará cargo de un sinnúmero de obras; no podemos darle poder a las Fuerzas Armadas”, sostuvo Julieta Mejía (Movimiento Ciudadano).

Morena avaló una adición al artículo 59 Bis de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales para establecer que el titular del Ejecutivo Federal “puede asignar directamente a entidades paraestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la federación, por causas de utilidad e interés públicos, interés general, interés social o de seguridad nacional, cuando no contravenga su objeto social”.

También que, por ser áreas prioritarias, las vías de comunicación, como los ferrocarriles, se requiere una mejora jurídica para que los títulos de asignación se mantengan siempre en manos del Estado, “y debe existir una temporalidad indefinida de éstos, para que no exista una transferencia indebida a ninguna persona y para garantizar el control estatal de los mismos”.

Considera que, de esta manera, las paraestatales brindarán certeza y seguridad jurídica para la creación de valor público con responsabilidad social y ambiental. Asimismo, “que no exista una remuneración económica excesiva, entendida como un objeto social, pues a diferencia de una empresa privada, en donde se busca el lucro, se busque que las personas tengan acceso al uso de los ferrocarriles a un precio justo”.

También, “un control de costos y precios por el uso de un beneficio social como es la comunicación terrestre entre estados que se encuentran incomunicados, pero que cuentan con vías férreas y que tienen posibilidad de explotar dichos bienes en pro de la comunidad, y que contribuyan como fuentes de desarrollo nacional y social del país”.

Se turnó al Senado

Continuarán negociaciones sobre organismos en receso legislativo

Alma E. Muñoz Tiempo de lectura: 2 min.



El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, insistió que la iniciativa presidencial de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal requiere un análisis mayor, porque involucra a 18 instituciones y organismos. Foto **Cristina Rodríguez / Archivo**

Ciudad de México. Ante la falta de acuerdos sobre la iniciativa presidencial de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que plantea fusionar, integrar y/o extinguir 18 organismos, los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados acordaron continuar las negociaciones en el receso legislativo.

“Es una iniciativa que requiere incorporarse al proceso legislativo, a la discusión, a la revisión, a su congruencia legislativa y administrativa. En ese sentido, todo lo que consideramos que no cumplía con los requisitos la dejamos para después, como muchas iniciativas”, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier.

—¿Siguiente periodo? —se le preguntó.

—Vamos a revisarla con precisión. Podría ser, pero no quiero aventurarme porque, repito, de entrada, algunas de ellas involucraban a organismos constitucionalmente autónomos.

“Nos vamos a dar el tiempo para hacer un análisis minucioso, detallado, tranquilo, sereno y lo vamos a analizar después”.

Insistió que esa iniciativa “requiere un análisis mayor, porque involucra a 18 instituciones y organismos, y se decidió darnos tiempo para que durante todo este receso se pueda analizar”.

Mier indicó que esta tarde se someterá al pleno la Ley reglamentaria de los servicios ferroviarios, “que permitirá otorgar la concesión para la operación del Tren Maya. Se agrega un párrafo al artículo 10 de la ley para que se tenga la certeza de que el Tren Maya cuente con la concesión por tiempo indefinido”.

Rechazó alabos, como señala la oposición, sobre la Ley de ciencias y la reforma a la Ley General de Salud.

Ley de minas: La aprobación "fast track" dejó más dudas que certezas

La aprobación en la Cámara de Diputados de la Ley Minera cedió al principal interés de la industria, que es la duración de las concesiones. Sin embargo deja dudas sobre la operación de las empresas mineras.



Aprobación en la Cámara. Inconformidades. Foto: Cuartoscuro / Mario Jasso

REVISTA PROCESO

Por Juan Carlos Cruz Vargas
martes, 25 de abril de 2023

La madrugada del viernes 21 se aprobó en la Cámara de Diputados la nueva Ley Minera. En ella se cede hasta cierto punto en cuanto al interés de la industria en torno a la duración de las concesiones, pero deja dudas sobre la operación misma de las empresas mineras y afecta a las más pequeñas y a los trabajadores del ramo. Los empresarios, además, se mostraron confundidos: algunos aplaudieron la medida, otros la repudiaron.

CIUDAD DE MÉXICO (Proceso).- La aprobación fast track en la Cámara de Diputados de la Ley Minera —y de otras, como la de Aguas Nacionales, la de Equilibrio Ecológico, la de Protección al Ambiente, y para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos— cedió al principal interés de la industria, que es la duración de las concesiones. Sin embargo deja dudas sobre la operación de las empresas mineras.

La iniciativa original del presidente Andrés Manuel López Obrador, presentada el pasado 28 de marzo y que pretendía reducir el tiempo de las concesiones mineras de 50 a 15 años, finalmente se definió en un periodo de 30 años con la posibilidad de una prórroga de 25 años.

De acuerdo con Armando Alatorre Campos, vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, se suavizaron los términos en que fue aprobada en diferentes legislaciones en torno a la exploración, explotación y producción de minerales en México.

“El tiempo de las concesiones no es el ideal, pero no es tan estricto, tan limitativo como estaba en la propuesta original. Sí te da un poco más de respiro, pero 30 más 25 años y ¿después de eso, bajo qué condiciones te dan una ampliación o ya no?”, cuestiona en entrevista con Proceso.

De acuerdo con lo aprobado la madrugada del viernes 21, el texto establece también que se darán concesiones por un mineral, pero en caso de que la minera encuentre otros minerales podrá extender sus concesiones previo pago de la prima por descubrimiento.

Alatorre Campos critica esta disposición que prácticamente deja a un lado a la pequeña minería del país y suelta que “los concursos donde se vayan a adjudicar estas concesiones se van a dar al mejor postor; la pregunta es: ¿Dónde queda la pequeña minería?”

De hecho, en la discusión en la Cámara Baja, Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, consideró que la iniciativa es “carente y sin sentido”.

Se pretende, dijo, a través de un albazo, cumplir los deseos de quien no escucha a los pequeños mineros, se renuncia a los procesos democráticos, no se hacen consultas reguladas en la Constitución Política y tratados internacionales.

“La industria minera no sólo está formada por caciques; también contiene a millones de personas trabajadoras a las cuales se les dejará en la incertidumbre”, denunció.

Otro de los diputados que criticó los términos de la iniciativa fue el priista Ildelfonso Guajardo Villarreal.

El secretario de Economía del sexenio de Enrique Peña Nieto reconoció que el proyecto tiene avances, pero “lamentablemente tiene un defecto central, que va a hacer que la minería en México termine en el suelo y pierda su potencial de crecimiento y ese problema se encuentra en los artículos 10 y 10 bis de la Ley Minera, en donde se le da la responsabilidad al Servicio Geológico Mexicano (SGM) y la condición monopólica de ser el único encargado de la exploración”.

[Este texto es un adelanto del reportaje publicado en el número 2425 de la edición impresa de Proceso, en circulación desde el 23 de abril de 2023.](#)

Alfonso Durazo confirma reunión de gobernadores con AMLO

El gobernador de Sonora expuso que no tenía la información sobre si el mandatario mexicano estaría de forma presencial en Palacio Nacional o se enlazaría por video.



El presidente Andrés Manuel López Obrador . Foto: Benjamín Flores

Por Dalila Escobar
martes, 25 de abril de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La reunión entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y gobernadores en Palacio Nacional este miércoles “está ratificada”, aseguró el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo.

En conferencia desde Hermosillo, el mandatario estatal, afirmó:

Mañana estamos citados o estoy citado y las, los gobernadores entiendo a una reunión con el presidente López Orador”, que se prevé comience a las 11:30 horas.

Expuso que no tenía la información sobre si el mandatario mexicano estaría de forma presencial o se enlazaría por video.

“No sé si estará él presente, no sé si nos acompañará por videoconferencia, el hecho es que la reunión está ratificada y eventualmente podría ser conducida por el secretario de Gobernación, así es que salgo ahorita a las 11 por eso las carreras del día de hoy”, señaló.

En el área de comunicación de la Presidencia de la República la única información que han manejado es el aviso a quienes cubren la fuente de que la sala de prensa permanecerá cerrada de las 10:30 a las 13:00 horas “aproximadamente”, se publicó en un chat donde se evadió responder cuál era el motivo.

Antes de medio día, el vocero de Frente Cívico Nacional Unid@s, Guadalupe Acosta Naranjo publicó en Twitter: “Corre la versión en Gobernación, de que se le está pidiendo a las y los gobernadores afines a la cuarta transformación, que asistan mañana a las 11:30 am en Palacio Nacional al Salón Tesorería y acompañen al presidente @lopezobrador_ a una reunión”.

El presidente López Obrador permanece convaleciente del tercer contagio de Covid-19, del cual informó la tarde del domingo en sus redes sociales y de acuerdo con información del secretario de Salud, Jorge Alcocer, “el estado de salud del presidente es bueno”, con paracetamol, líquidos y descanso ha mejorado; también se descartó una afectación al corazón.

A trabajar menos y a disfrutar más: Diputados aprueban jornada laboral de 40 horas en comisión

La iniciativa que plantea recortar la jornada laboral a 40 horas semanales fue turnada al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y votación.



La iniciativa de MC propone reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Por Redacción abril 25, 2023 | 16:42 pm hrs

La **Comisión de Puntos Constitucionales** de la [Cámara de Diputados](#) aprobó este martes -con 25 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones- una iniciativa para [reducir la semana laboral de 48 a 40 horas](#).

El dictamen de reforma presentado por la bancada de Movimiento Ciudadano establece una **modificación al apartado A del Artículo 123** para que la jornada laboral no exceda las 40 horas semanales y se disfruten de **dos días de descanso por cada cinco de trabajo, cuando menos**.

El documento ya fue turnado a la Mesa Directiva para su posterior discusión y votación en el Pleno.

“[Reformar el artículo 123](#), apartado A de la Constitución Política, a fin de ampliar a dos días de descanso la semana laboral es, sin duda, un asunto de justicia social. Se atiende el clamor de la clase trabajadora, que por décadas ha demandado mejores condiciones”, comentó el diputado **Pedro Vázquez González** del **Partido del Trabajo** durante la reunión de la comisión.

La iniciativa aprobada este martes surgió de una propuesta de Movimiento Ciudadano que inicialmente planteaba reducir la jornada laboral de **48 a 35 horas semanales**, lo que implicaba cuatro días de trabajo y tres de descanso.

Actualmente, la [Ley Federal del Trabajo \(LFT\)](#) establece que una persona puede trabajar hasta 48 horas a la semana, con un máximo de ocho horas al día por seis días de la semana. Sin embargo, la reforma busca modificar la ley para que el límite sea de 40 horas y en caso de sobrepasarlo, se **paguen las horas extra correspondientes**.

México, el peor en el balance vida-trabajo de los países miembros de la OCDE

Jornadas largas de trabajo y poco tiempo libre para dedicar al cuidado personal y al ocio hacen que **México sea el peor país en la relación vida-trabajo** según [la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\)](#).

A través de su informe llamado “Índice para una vida mejor”, la organización señala que **el 27 por ciento de los empleados en México tiene un trabajo remunerado de horarios “muy largos”**, cuando el promedio de ese indicador en los países que forman parte de la OCDE es del 10 por ciento.

“Cuanto más trabajen las personas, menos tiempo tendrán para dedicarlo a otras actividades, como el tiempo que pasan con otras personas, el ocio, comer o dormir” dice la organización mientras concluye que en México los empleados dedican menor tiempo a su cuidado personal y al ocio, **aspectos que afectan su bienestar.**

El mexicano trabaja en promedio 2 mil 250 horas al año, más que el promedio de mil 776 horas de los demás países de la OCDE. El 29 por ciento de los empleados en México trabaja jornadas “muy largas” en comparación del promedio de 9 por ciento de los otros países.

Senado corrige parte del Plan B

Relacionada con el tope de 0.1 por ciento establecido al gasto para comunicación social en estados y municipios



Senado de la República. Foto: Especial

Por: MAGALI JUÁREZ
- 26/04/2023 02:51

El Senado corrigió una parte del Plan B de la Reforma Electoral, relacionada con el tope de 0.1 por ciento establecido al gasto para comunicación social en estados y municipios.

Con 92 votos a favor y cero en contra, se aprobaron las modificaciones al artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social en relación al gasto del programa anual en la materia, de modo que sean los estados y municipios los que definan los recursos que destinan para dicho rubro.

“Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite del gasto del programa anual de comunicación social, considerando los principios previstos en el artículo 5 Bis de esta ley”, estableció el texto modificado.

El dictamen fue elaborado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, esta última presidida por el morenista Rafael Espino, quien explicó que al hacer este ajuste se privilegia la libertad en la toma de decisiones de cada estado y municipio y se fortalece el pacto federal y la autonomía.

Germán Martínez, legislador del Grupo Parlamentario Plural, aseveró que ésta es una corrección mínima.

“En diciembre nosotros advertimos que había una violación y hay incoadas 168 controversias constitucionales en la Suprema Corte y ahora se está corrigiendo un error y esto es uno de los errores que tiene el Plan B, porque el Plan B es B de bodrio”, declaró.

El panista Damián Zepeda dijo que lo que era una buena propuesta de ponerle un tope al gasto en comunicación del Gobierno federal, se bajó a los estados y municipios, afectando las campañas de los gobiernos locales.

Al respecto, el senador Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano, aclaró que pese a que el Senado corrigió este tema, eso no implica que la acción de inconstitucionalidad que se presentó contra el Plan B se sobresea.

Con pendientes, Senado cierra sesiones el jueves

El bloque de contención condicionó a Morena la aprobación de reformas constitucionales a los nombramientos de los comisionados del Inai



Con pendientes, Senado cierra sesiones el juevesFoto: Archivo Cuartoscuro

Por: MAGALI JUÁREZ
- 26/04/2023 02:42

En un último intento para presionar a la mayoría legislativa antes del cierre del periodo ordinario, el bloque de contención condicionó a Morena la aprobación de reformas constitucionales a los nombramientos de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Durante la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la que acordaron modificar el calendario de sesiones para el periodo ordinario, en el que se establece que los trabajos legislativos concluirán el jueves, las bancadas de oposición plantearon al líder de Morena, Ricardo Monreal, la condición para el cierre del periodo.

“Esta reunión de la Jucopo fue muy clara, los coordinadores de grupos parlamentarios, entre ellos los integrantes del bloque de contención, han dicho que tienen sus reservas y que ellos condicionan la aprobación de reformas constitucionales a la aprobación de nombramientos pendientes”, reconoció el presidente de la Junta.

El coordinador del PAN, Julen Rementería, indicó que así como Morena y sus aliados aplican su mayoría, desde el bloque también se “la aplicaremos”, por lo que el Inai va primero.

“Requerimos al Inai primero para poder transitar en muchas cosas en las que estamos de acuerdo, pero si no ocupamos esa herramienta que tenemos de negociación desde el bloque, pues entonces cuándo.

“Se abre esa posibilidad si ellos aceptan, si ellos mantienen su cerrazón pues no habrá ni Inai ni habrá reformas constitucionales, ni dictámenes que modifiquen o pretendan modificar la Constitución”, manifestó.

Cuestionados respecto a si el trabajo acelerado con el que están procesando reformas en la Cámara de Diputados ejercerá presión en el Senado para aprobarlas, ambos senadores coincidieron en que es necesario discutir todas las iniciativas con seriedad y no sólo ser una cámara de ratificación.

“Una de las propuestas de todos los grupos parlamentarios es que revisemos con cuidado y que discutamos con seriedad el contenido de las normas que la colegisladora nos envía, de no ser una Cámara simplemente de admisión y de ratificación sin reflexión”, dijo Monreal.

Reporta Observatorio Nacional Ciudadano que homicidios superan los de gobiernos anteriores

Cifra es 67% más comparada con el mismo periodo de Calderón; en números absolutos ya rebasó total de casos de la gestión de EPN, dice la ONG; en ascenso 13 delitos contra mujeres: lesiones, abuso sexual, violación...; Colima, con la mayor tasa de violencia familiar



Un perito toma fotos de los casquillos percutidos en una escena de crimen donde un hombre fue asesinado a balazos. Foto: Margarito Pérez Retana/Cuartoscuro

Por: JORGE CHAPARRO
- 26/04/2023 04:00

La presente **administración** se convierte en el **sexenio más violento de la historia**, pues ya se rebasaron las **150 mil víctimas por homicidio doloso**, superando los crímenes cometidos en los gobiernos de **Enrique Peña Nieto** y **Felipe Calderón Hinojosa**, advirtió Francisco Rivas, director del **Observatorio Nacional Ciudadano**.

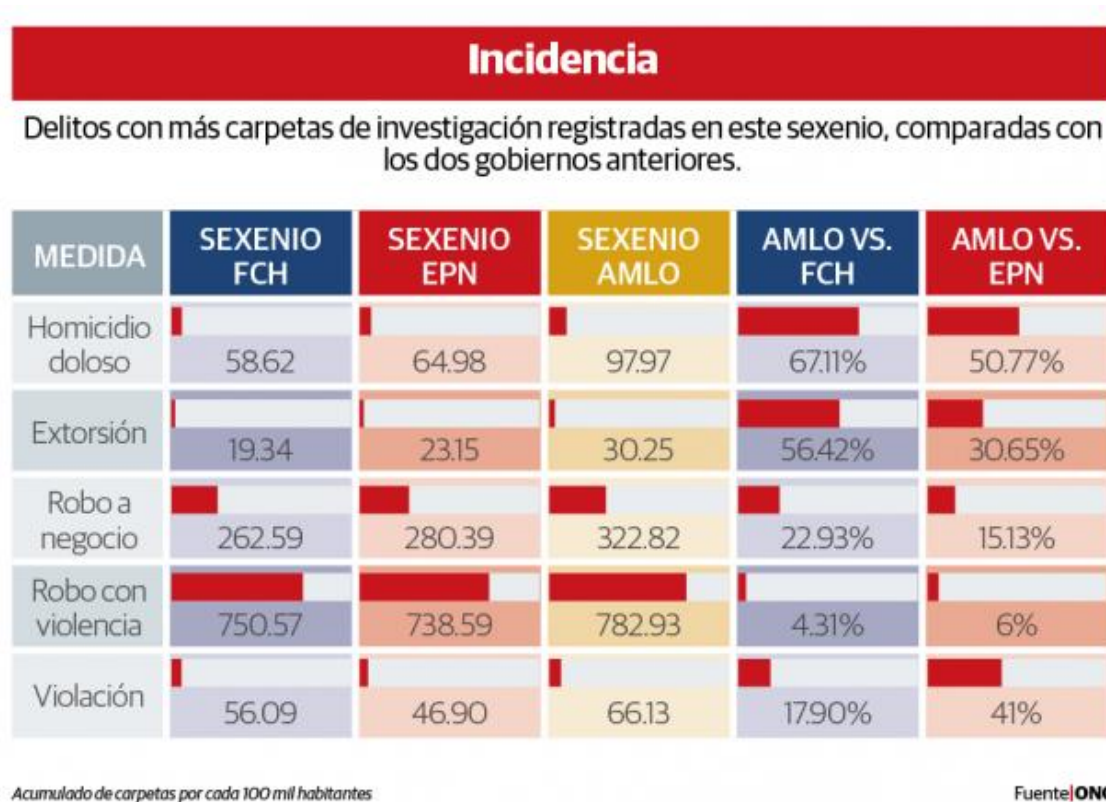
“Lo que encontramos es que poco más de cuatro años después de que inició este Gobierno, ya nos encontramos en los peores niveles de violencia de la historia. Si nos vamos a números absolutos, ya rebasamos el total de víctimas de homicidio del sexenio pasado, ya rebasamos por mucho a las víctimas que ocurrieron el sexenio anterior todavía; es decir, en el de Calderón. Si vemos las tasas, también estamos por encima de esos números”, expuso Francisco Rivas en conferencia.

Agregó que, hasta hace unas semanas, el Gobierno federal presumía una baja en el número de asesinatos, lo cual representó en su momento una buena noticia, pero la tendencia retomó su ritmo ascendente.

“Y uno de los aspectos que hay que destacar es que, si bien hace pocos días el Gobierno federal presentó datos exhibiendo reducciones en delitos, pues esto no es realidad. Llevamos varios meses con un incremento de los homicidios y esto nos dice que ese respiro que tuvimos por un tiempo limitado, y que fue una disminución marginal de los homicidios dolosos, parece haberse revertido”, destacó el analista.

Incluso, si se comparan las cifras del 2022 con las obtenidas en el primer trimestre de este año, el saldo sigue siendo negativo en la mayoría de los delitos, salvo en feminicidio.

“En feminicidio tenemos una disminución de casi el nueve por ciento en este primer trimestre, comparado con el año pasado; en materia de homicidio culposo, es decir ese que es aparentemente imprudencial o debido a la impericia, es un cinco por ciento mayor respecto al año pasado; tenemos una disminución aparente del secuestro de casi 17 por ciento”, explicó el director del ONC.



Gráfico

De acuerdo con las cifras presentadas por el Observatorio Nacional Ciudadano, el delito de homicidio doloso presentó un aumento del 67 por ciento en comparación con el sexenio de Felipe Calderón y de 50.7 en contraste con el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Asimismo, para el delito de extorsión, creció 56.4 por ciento si se compara con los delitos cometidos en el periodo de Felipe Calderón y 30.6 en comparación con Enrique Peña.

En cambio, en el delito de robo a casa habitación, el resultado del Presidente Andrés Manuel López Obrador es 45 por ciento menor a los registrados en el gobierno de Felipe Calderón y 36 por ciento menos respecto al periodo de Enrique Peña Nieto.

Otro de los delitos que también registró una importante baja de 32.7 por ciento en comparación con Calderón Hinojosa y de 17 por ciento si se contrasta con el gobierno de Enrique Peña, es el robo de vehículos.

Repuntan 13 delitos en contra de las mujeres

En el primer trimestre de este año, 13 delitos cometidos contra las mujeres se mantuvieron en ascenso, y las llamadas de hostigamiento son las que más repuntaron, con 65 por ciento, al pasar de mil 603 en el mismo periodo del 2022 a dos mil 649 durante este año.

La violencia de género es el segundo delito que más aumentó, con 47.5 por ciento, luego de que en el 2022 hubo mil 079 casos y en el 2023 fueron mil 592.

A pesar de que el feminicidio bajó 8.3 por ciento, los homicidios doloso y culposos aumentaron 8.7 y 14.8 por ciento, respectivamente.

Otros delitos cometidos exclusivamente contra mujeres, y que confirman su tendencia al alza, son las lesiones dolosas, con 11.8 por ciento; lesiones culposas, 19.2; extorsión, 7.6; violencia familiar, 16.2; violación, 10.0; llamadas de violencia en general, 2.8; llamadas por abuso sexual, 32.0; las llamadas por violación, 9.5, y la violencia de pareja, 0.3 por ciento.

Clara Luz Flores Carrales, secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), detalló que un tema son las llamadas que se hacen a los números de emergencia y, otra, que se conviertan en denuncias.

“Hay que ver esa diferencia, ya que las llamadas pueden ser derivadas de un delito, pero otra cosa es que terminen en denuncias. Nosotros damos a conocer las cifras de las fiscalías que nos llegan y ellas son las que hacen las aclaraciones”, explicó.

En torno a los feminicidios, dijo “sin actitud triunfante”, es necesario seguir trabajando para erradicar este delito, a pesar de que se ha presentado una baja de 8.3 por ciento en el primer trimestre del 2023, con datos contrastados con el 2022.

Indicó que se encuentran trabajando para erradicar las violencias contra las mujeres desde el origen del problema, para no llegar a la comisión del delito.

Wendy Figueroa Morales, directora general de la Red Nacional de Refugios (RNR), consideró que las violencias contra las mujeres continuarán al alza, mientras no exista un verdadero acceso a la justicia integral para todas, a pesar de los avances legales en materia de derechos humanos.

“Éstos no se han visto reflejados en los programas gubernamentales, ni en los presupuestos, ni tampoco en los procesos de acompañamiento, los cuales siguen perpetuando impunidad y la repetición de prácticas machistas”, explicó a este diario.

Señaló que muestra de ello es que se habla de una disminución en los feminicidios, cuando en México no sólo hay una cifra negra de más de 90 por ciento, sino que hay serias deficiencias para tipificar correctamente los asesinatos de mujeres.

Aunado a ello, dijo que mientras no se reconozca que hacen falta políticas efectivas para eliminar las desigualdades y discriminaciones en contra de las mujeres, las violencias seguirán.

PJ está quedando a deber, dice titular de Conavim

La titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), Fabiola Alanís, llamó al Poder Judicial a repensarse y poner como prioridad la agenda de protección a la mujer, ya que tienen suficientes recursos y no han podido tener una estrategia con perspectiva de género.

En conferencia mensual del Grupo Interinstitucional de la Estrategia de Protección Integral para las Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Adultas Mayores que viven violencias basadas en el género, dijo que si ya es pesado acudir a los juzgados a denunciar, a ello se suman las actitudes de revictimización.

“Nosotros hemos dicho que uno de los problemas estructurales para la atención a las mujeres tiene que ver con el grueso de las demandas que se atienden en el Poder Judicial. Seguimos sosteniendo con números que el Poder Judicial le está quedando a deber a las mujeres”, aseveró.

Señaló que los jueces y magistrados de la Suprema Corte, en promedio cada año, reciben alrededor de 900 mil demandas de mujeres que requieren se resuelvan casos como pensión alimenticia o guardia y custodia, de los cuales se resuelve menos de 50 por ciento; y después de eso, menos del 10 por ciento cumple.

“Apenas el 10 por ciento cumple con esa obligación; entonces, es un problema estructural que afecta a las mujeres en todo el país, por ello el llamado es que el Poder Judicial se ponga las pilas y que dejen de derrochar recursos y realmente inviertan en las mujeres”, explicó.

La funcionaria federal detalló que en el total de denuncias contra la mujer que llegan de las fiscalías sólo se judicializa 10 por ciento, y de esa cantidad, tres por ciento llegan a sentencias sancionatorias o penales.

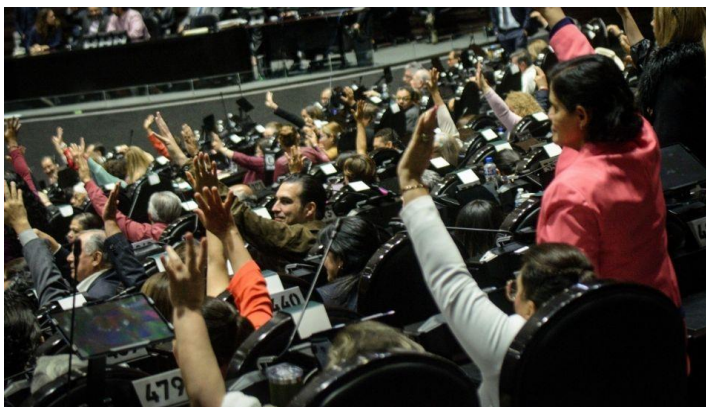
Agregó que el Poder Judicial debe repensarse como institución, como otro poder y poner en su agenda la atención a la justicia. “Tienen recursos para hacerlo, tienen recursos para avanzar en la resolución de casos, ya que tienen un rezago muy fuerte en juicios, como violencia vicaria que detona en la separación de los menores”, dijo.

Diputados aprueban Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Se tiene por objeto coadyuvar a garantizar el derecho humano al conocimiento, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad

JORGE ALMAQUIO GARCÍA

·25/4/2023 · 23:57 HS



El Consejo Nacional contará con un órgano de vigilancia integrado por una persona Comisaría PúblicaCréditos: Cuartoscuro

A pesar de los intentos de la oposición por aplazar la discusión, en comisiones unidas de la [Cámara de Diputados](#) se aprobó la [iniciativa](#) para expedir la **Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación** con la que desaparece el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** para crear el **Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías** como órgano articulador de la **política pública** en la materia.

Portando carteles con la leyenda “**Morena excluye a los investigadores de la toma de decisiones**” y con la pregunta “¿Cuál es la urgencia? la mayoría de **Morena** y sus **aliados**, aprobaron la propuesta presidencial, en la que se señala que habrá un nuevo consejo de la ciencia que, seguirá siendo un organismo descentralizado del [Estado Mexicano](#), no sectorizado, con **personalidad jurídica y patrimonio propio**, que gozará de autonomía técnica y de gestión bajo su propia normatividad.

Actuará como entidad asesora del Ejecutivo Federal, especializada para articular las políticas públicas del Estado en materia de humanidades, ciencias, tecnología e innovación, y se consolidará como articulador del **Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**.

Derecho humano a la ciencia

El presidente Andrés Manuel López Obrador expone que la Ley tiene por objeto coadyuvar a garantizar el derecho humano a la ciencia, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de que **toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica**, así como de los derechos humanos en general.

En la exposición de motivos, se señala que en las administraciones de **Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto**, la política en la materia aterrizó en el fomento a la vinculación entre centros de investigación científica y tecnológica público con las empresas del sector privado; el financiamiento público a través de fideicomisos y transferencias financieras hacia empresas privadas, entre otros con la imposición de criterios elitistas y de evaluación productivista en el Sistema Nacional de Investigaciones, así como la renuncia del Estado a obtener y conservar como bienes públicos y sociales, los avances en la innovación y la ciencia financiada con recursos públicos, mediante el abandono de la propiedad intelectual resultante.

A favor, Aracely Celestino del Partido del Trabajo, se congratuló por la construcción del dictamen, que tuvo más de 276 modificaciones en 57 artículos que afirmó, traerá consigo diversos beneficios para la comunidad científica y el desarrollo de las humanidades, ciencia y tecnología en México.

“Se introduce el derecho humano a la ciencia, conforme a los principios de universalidad, interdependencia y progresividad, siendo un cambio profundo. Un tema que el Partido del Trabajo siempre ha estado a favor, es el acceso universal de becas; se fortalece el Sistema Nacional de Investigadores, se robustece el Sistema Nacional de Centros Públicos, se estableció que el presupuesto asignado a ciencia, nunca podrá ser menor en términos reales al de su ejercicio fiscal anterior, asimismo deberá estar por encima de la inflación”, indicó.

Iniciativa es anti federalista

Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, aseguró que la iniciativa es anti federalista ya que le da todo el control al ejecutivo federal para ejercer los recursos correspondientes; el establecimiento de la agenda nacional y de los nombramientos de los directores de Centros de Investigación y de los mecanismos de evaluación de los proyectos y carreras de académicos e investigadores.

“Se elimina de la ley el objetivo de llegar al uno por ciento del producto interno bruto de recursos canalizados a la ciencia; no garantiza la libertad académica en los centros de investigación, ni se establecen los mecanismos de evaluación de pares, con los procesos académicos, por ello, consideramos que este proyecto dictamen, vulnera la libertad académica y amenazas la operación autónoma de las comunidades académicas, incluidos los centros públicos de investigación”, dijo.

El documento presidencial señala que el **Conacyt** toleró la simulación al acreditar programas profesionalizantes, en particular en universidades e instituciones de educación superior del sector privado, poco o nada vinculado a la investigación humanística o científica, pero cuyo reconocimiento sirvió como señuelo de mercado para atraer clientes que, con el subsidio público que recibían, pagaban costosas cuotas por concepto de inscripción y colegiaturas.

Por ello ahora, **el Consejo Nacional contará con un órgano de vigilancia integrado por una persona Comisaria Pública**, designada por la **Secretaría de la Función Pública**, así como un Órgano Interno de Control y un Órgano Interno Consultivo.

Al final, antes de la votación, los diputados de oposición abandonaron el Salón de Protocolos, molestos por lo que dijeron "falta de debate y aceptación de propuesta ante la mayoría cerrada de Morena y sus aliados".

Con información de Elia Castillo